



RECTORADO


DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se procede a publicar, en la Página Web de esta Universidad <https://docentes.us.es/>, la Resolución Rectoral de la Universidad de Sevilla por la que se ordena la preparación de expediente administrativo y emplazamiento de los posibles interesados en el procedimiento abreviado Autos n.º 286/2022-3, Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Sevilla, seguidos a instancia de D.ª Belén Begines Ruiz.

Sevilla, a fecha de la firma

LA DIRECTORA TÉCNICA
DEL ÁREA DE PERSONAL DOCENTE

Fdo.: Graciela Fernández de Bobadilla Coloma

Código Seguro De Verificación	vwGJUigsEFMWxvDNnngxjg==	Fecha	20/10/2022
Firmado Por	GRACIELA FERNANDEZ DE BOBADILLA COLOMA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vwGJUigsEFMWxvDNnngxjg==	Página	1/1





UNIVERSIDAD DE SEVILLA
Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO 286/2022-3 ANTE EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N.º 2 DE SEVILLA.

Recibida notificación del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Sevilla, dictada en el procedimiento abreviado Autos 286/2022-3 seguidos a instancia de **D^a. Belén Begines Ruiz**, frente la desestimación presunta del Recurso de Alzada interpuesto contra la propuesta de adjudicación de la plaza con número de orden PSI-2021-0202, del Departamento de Química Orgánica y Farmacéutica, de la Convocatoria de 17 de mayo de 2021, de Concurso público de méritos para la contratación de Profesorado Sustituto Interino en la Universidad de Sevilla.

RESUELVO lo siguiente:

PRIMERO.- Procédase a preparar y remitir con carácter inmediato el expediente requerido por el referido Juzgado, conforme a lo establecido en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución para conocimiento de los posibles interesados en el procedimiento, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto, en el plazo de NUEVE DÍAS, siguientes a la publicación de la presente resolución.

En Sevilla, a la fecha de la firma

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR,
Fdo.: M^a. Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	a8j9icgK1xb7TBinVTzgLQ==	Fecha	18/10/2022
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/a8j9icgK1xb7TBinVTzgLQ==		

